

# Impacto de la regulación financiera en la promoción de las MYPES en un distrito de Lima, Perú

## Impact of financial regulation on the promotion of micro and small enterprises in a district of Lima, Peru

MEDINA, Alejandro<sup>1</sup>

ACOSTA, Paul<sup>2</sup>

### Resumen

Este estudio examinó la relación entre las políticas de regulación financiera y la promoción de las MYPES en un distrito de Lima, Perú. Con un enfoque cuantitativo y diseño correlacional, participaron 179 empresarios. Aunque la mayoría percibió positivamente la regulación financiera y su impacto en el acceso al crédito, el análisis mostró una correlación débil y no significativa. Se concluye que no hay evidencia estadística de una relación directa entre ambas variables en el contexto estudiado.

**Palabras clave:** políticas de regulación financiera, promoción de micro y pequeñas empresas (MYPES), acceso al crédito, gestión pública local

### Abstract

This study examined the relationship between financial regulatory policies and the promotion of micro and small enterprises (MSEs) in a district of Lima, Peru. Using a quantitative, correlational cross-sectional design, data were collected from 179 entrepreneurs via a validated questionnaire. While most participants reported positive perceptions of regulatory policies and credit access, statistical analysis revealed a weak and non-significant correlation. The findings suggest no statistically significant evidence of a direct relationship between financial regulation and MSE promotion in this context.

**Key words:** financial regulation policies, promotion of micro and small enterprises (MSEs), access to credit, local public management

## 1. Introducción

La globalización ha redefinido las condiciones en las que las unidades productivas se desarrollan, consolidándose como un fenómeno económico, político y tecnológico que ha dinamizado los mercados financieros y comerciales (Lezcano, 2018; Roblas, 2012). La apertura de mercados, junto con el avance en las comunicaciones, ha posibilitado la integración económica y el acceso a servicios financieros en regiones antes excluidas. En este contexto, organismos como el G-20 promueven el financiamiento a las PYMES como eje para la innovación y competitividad global (*Global Partnership for Financial Inclusion*, GPFI, 2016). La inclusión financiera de las micro y pequeñas empresas (MYPES) constituye una problemática crítica a nivel mundial, afectando su capacidad de crecimiento y sostenibilidad (Rakhmawati y Nizar, 2023). Factores como la falta de historial crediticio, la ausencia de garantías y la elevada percepción de riesgo limitan su acceso al sistema financiero formal (Kuada, 2022). A pesar de los avances en tecnologías financieras (*FinTech*), persisten brechas estructurales que excluyen a millones de unidades productivas.

<sup>1</sup> Abogado. Especialista en Administración y Finanzas. Universidad Privada del Norte. alejandro.medina@upn.pe

<sup>2</sup> Economista. Especialista en Administración y Finanzas. Universidad Privada del Norte. paul.acosta@upn.pe

Esta situación incide negativamente en la productividad, la generación de empleo y la reducción de la pobreza (Pedroni et al., 2022). La inclusión efectiva de las MYPES es, por tanto, un elemento esencial para un desarrollo económico global más equitativo y sostenible.

En América Latina, las políticas de inclusión financiera han sido concebidas como instrumentos para cerrar brechas estructurales. Se destaca que estas medidas han sido apoyadas por el impulso de mecanismos digitales como el dinero electrónico, que permiten una mayor penetración financiera. Sin embargo, los retos persisten debido a la informalidad, los requisitos de acceso al crédito y la falta de garantías. En países como Colombia, se ha promovido la bancarización mediante canales alternativos como los correspondentes no bancarios, ampliando significativamente la cobertura. Estas experiencias regionales reflejan la necesidad de marcos normativos flexibles que se adapten a la realidad de los emprendedores locales. Las MYPES enfrentan severas restricciones de acceso al crédito formal debido a altos niveles de informalidad, limitadas capacidades de gestión financiera y elevados costos de intermediación. Estas barreras contribuyen a su vulnerabilidad y reducen su potencial de innovación y escalabilidad (Haro, 2021). Aunque iniciativas de inclusión financiera basadas en tecnologías digitales han mostrado progresos, su impacto sigue siendo desigual entre zonas urbanas y rurales (Pedroni et al., 2022). La falta de políticas integrales y de instrumentos financieros adaptados a las necesidades de las MYPES perpetúan su exclusión. Abordar esta problemática resulta fundamental para impulsar el crecimiento inclusivo y disminuir la desigualdad estructural en la región (Herrera et al., 2023).

En Perú, el marco constitucional y legal promueve la libertad de empresa y el desarrollo de las MYPES (Art. 59, Constitución del Perú). Según León (2017), estas representan más del 99% del tejido empresarial del país, generando empleo e impulsando el autoempleo. No obstante, su acceso al financiamiento se ve limitado por regulaciones estrictas, altas tasas de interés y exigencias de formalización (Avolio, Mesones y Roca, 2009; INEI, 2018). A pesar de iniciativas como el Fondo para el Fortalecimiento Productivo de las MYPE en Perú, la brecha entre la política regulatoria y las necesidades reales de las MYPES persiste. La limitada inclusión financiera de las MYPES en Perú responde a causas estructurales como la informalidad persistente, los elevados costos crediticios y los estrictos requisitos regulatorios, que impiden su acceso efectivo a servicios financieros formales (León, 2017; Avolio, Mesones y Roca, 2009). Como consecuencia, muchas MYPES recurren a mecanismos informales, reduciendo su potencial de crecimiento, formalización y contribución al desarrollo económico sostenible (INEI, 2018).

En el contexto peruano, la inclusión financiera de las MYPES continúa siendo limitada a pesar de su importancia estratégica en la economía nacional (Tuesta y Chafloque, 2021). Las principales barreras incluyen la informalidad predominante, el acceso restringido a productos financieros adecuados y las altas tasas de interés. A pesar de la implementación de programas públicos y el surgimiento de alternativas *FinTech*, los niveles de inclusión permanecen bajos, especialmente en áreas rurales (Herrera et al., 2023). Esta situación restringe la capacidad de las MYPES para integrarse a cadenas de valor más dinámicas y acceder a mercados globales. Por ende, fortalecer mecanismos de inclusión financiera es crucial para promover un desarrollo económico sostenible y competitivo en el país. La relevancia de este artículo radica en la necesidad de comprender cómo las políticas de regulación financiera impactan en la viabilidad económica de las MYPES en contextos urbanos. Estas unidades productivas, que constituyen la mayoría del tejido empresarial peruano, enfrentan barreras estructurales para acceder al financiamiento formal. Analizar su relación con la normativa vigente permite identificar vacíos regulatorios, evaluar la eficacia de las estrategias públicas implementadas y proponer mejoras en los instrumentos de inclusión financiera. Así, el estudio contribuye a fortalecer el vínculo entre política económica, desarrollo empresarial y bienestar social.

En ese sentido, la presente investigación se orienta a analizar ¿cómo las políticas de regulación financiera se relacionan con la promoción de las micro y pequeñas empresas (MYPES) en un distrito de Lima?. De manera más específica, se buscó indagar ¿cómo la regulación financiera influye en la especificidad legal de las MYPES del mencionado distrito?, es decir, en el cumplimiento normativo, los requisitos para formalizarse y el acceso a servicios financieros adecuados. Asimismo, ¿cómo es la relación entre la institucionalidad de las políticas de microcrédito y el impulso que estas brindan al desarrollo, sostenibilidad y crecimiento de las MYPES?.

Así, el propósito de este estudio es determinar la relación existente entre las políticas de regulación financiera y la promoción de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en un distrito de Lima. En particular, se analiza cómo dichas políticas inciden en la especificidad legal que caracteriza a las MYPES en esta jurisdicción, así como la influencia de la institucionalidad de las políticas de microcrédito en su desarrollo y promoción. En ese sentido, se plantea como primer objetivo específico determinar la relación entre la regulación financiera y la especificidad legal de las MYPES del

distrito, identificando las implicancias normativas y legales que afectan su funcionamiento y crecimiento. El segundo objetivo específico se orienta a precisar cómo la institucionalidad vinculada a las políticas de microcrédito contribuye a la promoción de estas empresas, evaluando el impacto de los mecanismos de apoyo financiero y su efectividad en el contexto local. Este enfoque busca ofrecer una visión integral sobre la interrelación entre el marco regulatorio financiero y las estrategias de promoción dirigidas a las MYPES, aportando evidencia relevante para el diseño de políticas públicas que fortalezcan este sector clave para la economía local y nacional.

En línea con los objetivos del estudio, se plantea como hipótesis general que las políticas de regulación financiera guardan una relación directa con la promoción de las MYPES. En cuanto a las hipótesis específicas, se sostiene en primer lugar que la regulación financiera se relaciona de manera directa y significativa con la especificidad legal de las MYPES, influyendo en sus posibilidades de formalización y acceso al sistema financiero. En segundo lugar, se propone que la institucionalidad de las políticas de microcrédito se vincula de forma directa y significativa con la promoción de las MYPES, en tanto estructura los canales y condiciones bajo los cuales estas acceden a recursos para su funcionamiento y crecimiento.

## 2. Fundamento teórico

Las políticas públicas representan la manifestación concreta de la intervención estatal en la estructura social, política y económica, definidas como acciones orientadas a resolver problemáticas sociales desde el aparato gubernamental (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica-MIDEPLAN, 2016). Estas surgen de un entramado de relaciones de poder entre actores sociales, económicos y políticos (Boneti, 2017), y constituyen el vínculo operativo entre Estado, Gobierno y ciudadanía (López, 2007). Implican el diagnóstico de los problemas, sus causas, criterios de intervención y distribución de competencias, así como la asignación de recursos. Graglia (2017) destaca que son instrumentos legitimados de intervención estatal sobre ámbitos específicos, estructuradas desde un enfoque estratégico que persigue fines nacionales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos- CIDH (2018) enfatiza que su diseño debe considerar la inclusión económica, clave en el acceso al financiamiento para MYPES, como establece el Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE y la Ley 28015 de Perú. Estas normas comprometen al Estado en todos sus niveles a generar un entorno favorable para su formalización y competitividad. En el plano financiero, la regulación tiene como base los acuerdos de Basilea, desde I a III (Vilariño, 2018), los cuales establecen requerimientos de capital y estándares de liquidez para fortalecer la estabilidad del sistema. En Perú, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP aplica dichas normas, promoviendo una supervisión prudencial que incluye a instituciones que atienden a MYPES, como las Empresas de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa y las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (León, 2017).

Diversas investigaciones evidencian el impacto positivo de la inclusión financiera y tecnológica en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (pymes) a nivel internacional. En el contexto vietnamita, Bui y Do (2022) destacan que la adopción tecnológica facilita las solicitudes y aprobaciones de préstamos, aumentando el monto de los créditos formales disponibles para las pymes, aunque sin extender los plazos de pago, y promoviendo entornos favorables a la innovación empresarial. De manera complementaria, Charfeddine y Zaouali (2022) plantean que el acceso a servicios financieros básicos, la existencia de regulaciones ligeras y el respaldo de programas gubernamentales sólidos son elementos esenciales para el surgimiento y fortalecimiento de nuevas empresas. En Uganda, Eton et al., (2021) señalan que la inclusión financiera mejora el acceso de las pymes a servicios esenciales, aunque persisten obstáculos como los elevados costos financieros y la falta de educación en el sector, sugiriendo implementar campañas de sensibilización y reducción de tasas de interés. En una línea similar, Urueña-Mejía et al., (2023) argumentan que la adopción de prácticas empresariales impacta positivamente en la inclusión financiera de las microempresas en Colombia, destacando diferencias según género y nivel educativo, pero no necesariamente vinculadas al grado de formalización del negocio. Estudios más específicos sobre enfoques culturales, en Malang (Indonesia), Rakhmawati y Nizar (2023) demuestran una relación significativa entre alfabetización financiera islámica e inclusión financiera islámica, concluyendo que un mayor acceso financiero fortalece el desempeño empresarial. En Sri Lanka, Thathsarani y Jianguo (2022) analizan el rol de las finanzas digitales, señalando que la digitalización y la aceptación de tecnologías actúan como mecanismos que potencian tanto la inclusión financiera como el rendimiento empresarial, recomendando fortalecer la alfabetización financiera digital.

Por otra parte, Mutamimah e Indriastuti (2023) sostienen que, en las PYMES indonesias, la alfabetización financiera modera la influencia de las *Fintech* en la inclusión financiera, indicando que estas, de manera aislada, no logran mejorar el desempeño financiero si no van acompañadas de mayores niveles de educación financiera y de marcos regulatorios adecuados. Asimismo, Agyekum et al., (2022) exploran, en el sudeste asiático, cómo la adopción tecnológica —particularmente el uso de correos electrónicos y sitios web— incrementa en un 5 % a 6 % la probabilidad de acceso al crédito, recomendando impulsar políticas que fortalezcan la infraestructura digital. Respecto a mecanismos alternativos, Mago y Modiba (2022) argumentan que la financiación informal representa una vía crucial para la creación, operación y expansión de micro y pequeñas empresas en África, proponiendo fortalecer la regulación para aprovechar su impacto positivo en las comunidades. Finalmente, Oshora et al., (2021) identifican que, en Etiopía, factores de oferta, demanda, oportunidades de mercado y requisitos de garantía influyen de manera positiva en la inclusión financiera, aunque advierten que los altos costos de endeudamiento y la debilidad institucional afectan negativamente el acceso financiero, llamando a robustecer el marco institucional vigente. En suma, las políticas públicas y la regulación financiera se articulan como herramientas que configuran las condiciones estructurales para el desarrollo económico y social, especialmente en el fortalecimiento del tejido empresarial de las micro y pequeñas empresas, garantizando su acceso al financiamiento bajo un enfoque de sostenibilidad y equidad.

El financiamiento dirigido a las micro y pequeñas empresas (MYPES) constituye un eje estratégico en la dinamización de las economías emergentes y en la consolidación de sistemas productivos inclusivos (Feyzullaev et al., 2021). Su importancia radica en el efecto multiplicador que genera en la creación de empleo, innovación y reducción de desigualdades socioeconómicas (Rao et al., 2023).

Conceptualmente, el financiamiento de las MYPES puede clasificarse en interno y externo (Rao et al., 2023). El primero comprende recursos propios derivados de utilidades o ahorros, mientras que el segundo involucra fondos proporcionados por entidades financieras, inversores ángeles, organismos multilaterales o programas estatales (Feyzullaev et al., 2021). Entre sus características destacan la necesidad de flexibilidad en términos, menores exigencias de garantías convencionales, y una evaluación de riesgo adaptada al contexto de informalidad o limitada bancarización que presentan este tipo de unidades económicas (Dvoulety et al., 2021).

Las características distintivas del financiamiento a MYPES incluyen montos relativamente bajos, plazos de amortización reducidos y tasas de interés diferenciadas según la percepción de riesgo (Dvoulety et al., 2021). Asimismo, dadas las dificultades para presentar garantías tradicionales, surgen mecanismos alternativos como fondos de garantía recíproca, sistemas de *scoring* crediticio basado en variables no financieras y programas de capacitación asociados al financiamiento (Feyzullaev et al., 2021). Estas modalidades buscan optimizar el desempeño financiero de las empresas beneficiarias y fortalecer sus capacidades de gestión empresarial y sostenibilidad en el mediano plazo (Rao et al., 2023). Entre los principales tipos de financiamiento disponibles para las MYPES se encuentran los créditos tradicionales, el microcrédito, el *leasing* financiero, el *factoring* y, en auge reciente y las plataformas de *crowdfunding* (Dvoulety et al., 2021). Cada mecanismo responde a necesidades específicas, como liquidez inmediata, adquisición de activos productivos o financiamiento colectivo para innovación (Rao et al., 2023). La elección del tipo de financiamiento adecuado debe considerar factores como el ciclo de vida empresarial, la capacidad de endeudamiento, los flujos de caja proyectados y la estrategia de crecimiento de la unidad económica solicitante (Feyzullaev et al., 2021).

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) han sido reconocidas internacionalmente con diversas siglas como SMEs, SMBs, PYMES, PME, TPE y ETI, adaptadas según contexto lingüístico y jurídico (Belaúnde, 2014). En Perú, la denominación MYPE ha prevalecido por su impacto económico y social, siendo objeto de diversas leyes desde la década de 1970 que definieron su categorización, beneficios tributarios y condiciones de formalización. El *Decreto Legislativo N.º 23189*, promulgado en 1980, y la *Ley N.º 23407*, de 1982, establecieron los primeros lineamientos normativos orientados al desarrollo de las pequeñas empresas en el Perú. Posteriormente, la *Ley N.º 28015* de Perú promulgada en 2003, propuso un marco integral de promoción que incluyó el acceso al crédito, la capacitación empresarial y beneficios en materia tributaria. Sin embargo, su impacto fue limitado: en 2004, el 77.9 % de las MYPES eran informales, reduciéndose apenas al 66.9 % en 2009 (Ministerio de la Producción, 2010). La Ley N.º 30056 (2013) amplió los rangos de venta para clasificar a las MIPYMES y redefinió el marco legal, consolidando una estrategia de inclusión financiera. El fortalecimiento del sistema financiero, posibilitó que entidades como las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito y las Empresas de Desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa

operen con condiciones favorables, priorizando la capacidad de pago sobre las garantías reales, promoviendo así mayor inclusión en el crédito formal (Jaramillo y Valdivia, 2005).

### 3. Metodología

La presente investigación, de enfoque cuantitativo, se desarrolló con el objetivo de analizar la relación entre las políticas de regulación financiera y la promoción de las MYPES. Se adoptó un diseño no experimental, transversal, descriptivo y correlacional, ya que no se manipuló ninguna variable y los datos fueron recolectados en un solo momento. Este enfoque permitió observar las variables en su entorno natural y establecer correlaciones estadísticas entre ellas. El diseño transeccional-correlacional fue elegido específicamente para identificar la relación entre ambas variables, sin establecer causalidad directa. La población del estudio estuvo conformada por 670 MYPES de un distrito del norte de Lima, y a partir de esta se seleccionó una muestra aleatoria de 179 empresarios, calculada estadísticamente y ajustada para asegurar representatividad. La recolección de datos se realizó mediante técnicas directas e indirectas, destacando el uso del cuestionario como instrumento principal, el cual incluyó 30 preguntas distribuidas entre la variable independiente y dependiente (Ver Cuadro 1). La validez del instrumento fue determinada por expertos y pruebas piloto, mientras que la confiabilidad se evaluó mediante el coeficiente alfa de Cronbach, alcanzando un valor de 0.862, considerado altamente confiable. El análisis de los datos se efectuó mediante software estadístico (SPSS y Excel), aplicando técnicas como frecuencias, medias, desviaciones estándar y el coeficiente de correlación rho de Spearman, ideal para datos ordinales sin distribución normal. La hipótesis fue probada considerando la significancia estadística bilateral, con un nivel de confianza del 95%. El procedimiento seguido incluyó desde la elaboración del instrumento, su validación y corrección, hasta su aplicación final en campo y análisis de resultados. Este proceso permitió una recolección rigurosa de datos, asegurando que los hallazgos contribuyeran significativamente al conocimiento sobre el impacto de la regulación financiera en el desarrollo de las MYPES.

**Cuadro 1**  
Matriz de variables/dimensiones/preguntas

Variable	Dimensiones	Ítems
<b>Políticas de regulación financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especificidad legal de las políticas de regulación financieras</li> <li>- Institucionalidad de las políticas de microcrédito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Las especificaciones regulatorias de las entidades del sistema financiero recogen las políticas de promoción y desarrollo de las MYPES.</li> <li>2. Los proveedores de servicios financieros ofertan servicios financieros específicos para promover el desarrollo de las MYPES.</li> <li>3. Las políticas de regulación financiera recogen la direccionalidad que deben tener los proveedores de servicios financieros.</li> <li>4. El marco legal regula las tasas de interés activas de los proveedores de servicios financieros.</li> <li>5. Existen normas antimonopolio que eliminan barreras para operar en el mercado</li> <li>6. El marco regulatorio incentiva la pluralidad participativa en el sistema financiero.</li> <li>7. Existe certeza jurídica respecto al cumplimiento de objetivos de desarrollo</li> <li>8. Se debe dar especificidad al interés activo promocional.</li> <li>9. Se exige cumplimiento de líneas de crédito promocional.</li> <li>10. La SBS regula a las entidades financieras intermedias.</li> <li>11. Las facultades para regular y supervisar a cooperativas están definidas.</li> <li>12. Existen limitaciones para regular tasas activas de los créditos.</li> <li>13. El monitoreo de aplicación de créditos debe estar presente.</li> <li>14. La supervisión tradicional de préstamos afecta los costos.</li> <li>15. La SBS regula la participación de Coopac en el mercado.</li> <li>16. Las MYPES enfrentan dificultades para acceder a innovación financiera.</li> <li>17. No se regula el acceso a servicios financieros para innovación.</li> <li>18. La innovación es impulsada más por las MYPES que por el marco normativo.</li> </ul>
<b>Promoción de las MYPES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo interno</li> <li>- Desarrollo contextual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>19. El acceso financiero mejora procesos productivos.</li> <li>20. Favorece diversificación productiva.</li> <li>21. Requiere certificación de calidad.</li> <li>22. Los servicios financieros permiten asesoría tecnológica.</li> <li>23. Deben asociarse con asistencia técnica.</li> <li>24. Créditos deben comprender capacitación técnica.</li> <li>25. El acceso al crédito incrementa ventas.</li> <li>26. Descentralización mejora dirección empresarial.</li> <li>27. Mejora imagen y compromiso social.</li> <li>28. La formalización mejora articulación empresarial.</li> <li>29. Se impulsa formalización a través de programas gubernamentales.</li> <li>30. El apalancamiento financiero mejora competitividad.</li> </ul>

## 4. Resultados

A continuación, se presentan los resultados por dimensiones de cada una de las variables:

**Cuadro 2**

Distribución de frecuencias y porcentajes de la variable políticas de regulación financiera

Alternativa	Frecuencia	%
Buenas políticas de regulación financiera	115	64.25
Regulares políticas de regulación financiera	40	22.35
Deficientes políticas de regulación financiera	24	13.41
Total	179	100.00

En el cuadro 2, según los gestores MYPES del distrito estudiado, se tiene que las políticas de regulación financiera son buenas (64.25%) mayormente, en tanto el 22.35% señaló como regulares las políticas de regulación financiera y el 13.41% señalaron que dichas políticas son deficientes. Estos resultados indican que las políticas de regulación financiera, al parecer de los gestores MYPES, en el 2019, son mayormente buenas, pero que es necesario mejorar.

**Cuadro 3**

Niveles de las Dimensiones de la Variable Políticas de Regulación Financiera

Niveles	Dimensión Especificidad Legal de Políticas de Regulación Financiera	Dimensión Institucionalidad de Políticas de Microcrédito
Buena	89 (49.72%)	141 (78.77%)
Aceptable	49 (27.37%)	31 (17.32%)
Deficiente	41 (22.91%)	7 (3.91%)

Respecto a la dimensión Especificidad Legal de las Políticas de Regulación Financiera, en el Cuadro 3 se observa que el 49.72% de los encuestados considera que esta dimensión es buena, mientras que un 27.37% la percibe como aceptable y un 22.91% como deficiente. Estos resultados reflejan que, aunque la mayoría reconoce un marco regulatorio relativamente adecuado, todavía existe un segmento importante que identifica limitaciones en la claridad o suficiencia de las normas aplicables al sector. En cuanto a la dimensión Institucionalidad de las Políticas de Microcrédito, la percepción es considerablemente más positiva: el 78.77% de los gestores calificó la institucionalidad como buena, el 17.32% como aceptable y apenas el 3.91% como deficiente. Estos resultados indican que la mayoría de los empresarios MYPES percibe que las políticas de microcrédito cuentan con un respaldo institucional sólido, lo que podría facilitar el acceso a instrumentos de financiamiento y fortalecer su sostenibilidad. En conjunto, los datos evidencian que, aunque existe una valoración favorable hacia la regulación y su institucionalidad en el ámbito del microcrédito, persisten áreas de mejora, especialmente en la precisión y aplicación de las políticas de regulación financiera.

**Cuadro 4**

Frecuencias de las Dimensiones de la Variable Políticas de Regulación Financiera

Niveles	Dimensión Regulatorio General	Marco Regulatorio	Marco Jurídico	Dimensión Especificidad Legal de Proveedores Regulados	Parcialmente
Muy en desacuerdo	0 (0.00%)	17 (9.50%)		0 (0.00%)	
En desacuerdo	12 (6.70%)	34 (18.99%)		0 (0.00%)	
Neutral	42 (23.46%)	14 (7.82%)		5 (2.79%)	
De acuerdo	56 (31.28%)	29 (16.20%)		62 (34.64%)	
Muy de acuerdo	69 (38.55%)	85 (47.49%)		112 (62.57%)	

De acuerdo a lo presentado en el cuadro 4 sobre la Dimensión Marco Regulatorio General, los resultados revelan una valoración predominantemente positiva, con el 31.28% de los gestores que se muestran de acuerdo y el 38.55% que se manifiestan muy de acuerdo. Sin embargo, un 23.46% mantiene una posición neutral y un 6.70% en desacuerdo, lo que sugiere que, aunque existe aceptación mayoritaria del marco regulatorio general, subsisten percepciones de insuficiencia o indiferencia que deben ser atendidas para fortalecer su efectividad. Respecto a la Dimensión Marco Jurídico Regulatorio, los datos son más dispersos. Si bien el 47.49% de los gestores se encuentra muy de acuerdo y el 16.20% de acuerdo con el actual marco jurídico, un porcentaje no despreciable expresa desacuerdo: el 18.99% está en desacuerdo y el 9.50% muy en desacuerdo. Este escenario sugiere que, si bien existe un respaldo considerable al marco jurídico vigente, también hay percepciones de rigidez, desactualización o inadecuación en su aplicación concreta. En cuanto a la Dimensión Especificidad Legal de Proveedores Parcialmente Regulados, la percepción es ampliamente positiva: el 62.57% de los gestores se manifestó muy de acuerdo y el 34.64% de acuerdo, mientras que las posiciones de neutralidad o desacuerdo son mínimas (2.79% neutral y 0% en desacuerdo o muy en desacuerdo). Esta tendencia indica una valoración favorable del grado de regulación que existe para los proveedores de servicios financieros menos supervisados, lo cual es esencial para garantizar la transparencia y equidad en el acceso al financiamiento por parte de las MYPES. En conjunto, los resultados reflejan una valoración mayoritariamente positiva del marco regulatorio y jurídico aplicable a las MYPES, aunque persisten segmentos de percepción crítica que advierten la necesidad de reformas o actualizaciones normativas específicas para mejorar su efectividad y alcance.

El cuadro 5 se observa que respecto a la Dimensión Facultades de Supervisión de la SBS, una clara mayoría de los gestores (65.36%) se manifestó muy de acuerdo y el 27.37% de acuerdo en que las regulaciones definen adecuadamente las competencias de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) sobre las entidades financieras que trabajan con las MYPES. Solo un 7.26% se ubicó en una posición neutral, y ningún encuestado expresó desacuerdo. Estos resultados reflejan una percepción altamente positiva sobre el rol y las atribuciones de la SBS en la supervisión del sector. En cuanto a la Dimensión Supervisión in-situ del Microcrédito, los resultados son aún más contundentes: el 79.89% de los gestores está muy de acuerdo y el 15.64% de acuerdo en que la supervisión del microcrédito sigue principios similares a los de los préstamos tradicionales. Solo un pequeño 4.47% manifestó una posición neutral. Esta tendencia evidencia una fuerte confianza de los gestores en la calidad y consistencia de los procesos de supervisión aplicados al microcrédito. Finalmente, en la Dimensión Marco Regulatorio para el Acceso e Innovación, la percepción es abrumadoramente positiva: el 90.50% de los gestores está muy de acuerdo y el 9.50% de acuerdo en que el marco normativo promueve el acceso de las MYPES a servicios financieros orientados a la innovación. No se registraron respuestas de neutralidad ni de desacuerdo, lo que refleja un amplio reconocimiento al impacto favorable de la regulación en el fomento de la innovación empresarial. En conjunto, los resultados muestran que los gestores MYPES perciben de manera ampliamente favorable las regulaciones vinculadas a la supervisión financiera y a la promoción de la innovación, lo que constituye una base importante para fortalecer la confianza y el crecimiento sostenible del sector.

**Cuadro 5**  
Frecuencias de las Dimensiones de la Variable  
Políticas de Regulación Financiera (Parte 2)

Niveles	Dimensión Facultades de Supervisión SBS	Dimensión Supervisión in-situ Microcrédito	Dimensión Marco Regulatorio para Acceso e Innovación
Muy en desacuerdo	0 (0.00%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)
En desacuerdo	0 (0.00%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)
Neutral	13 (7.26%)	8 (4.47%)	0 (0.00%)
De acuerdo	49 (27.37%)	28 (15.64%)	17 (9.50%)
Muy de acuerdo	117 (65.36%)	143 (79.89%)	162 (90.50%)

El cuadro 6 se presenta respecto a la dimensión desarrollo productivo, se observa que una amplia mayoría de gestores, el 82.12%, manifestó estar muy de acuerdo con que el acceso a políticas financieras adecuadas promueve el crecimiento productivo de sus empresas, mientras que un 13.41% estuvo de acuerdo y solo un 4.47% se mantuvo neutral. No se registraron respuestas de desacuerdo, lo que refleja un consenso positivo sobre el impacto de la regulación en el desarrollo productivo. En cuanto a la dimensión desarrollo de infraestructura-tecnológico, los

resultados son incluso más favorables: el 86.59% de los gestores se mostró muy de acuerdo y el 10.61% de acuerdo con que las políticas de acceso al crédito contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura y la modernización tecnológica de las MYPES. Apenas un 2.79% adoptó una postura neutral, y no se reportaron opiniones en desacuerdo. Sobre la Dimensión Desarrollo Económico, los datos son más equilibrados: si bien el 46.93% de los gestores estuvo de acuerdo y el 37.99% muy de acuerdo con el impacto de las políticas financieras en el crecimiento económico de las MYPES, un 15.08% expresó una posición neutral. Aunque la percepción sigue siendo mayoritariamente positiva, este resultado sugiere que existen matices en la valoración del efecto económico concreto de las políticas. Finalmente, en la dimensión formalización empresarial, el 54.75% de los gestores manifestó estar muy de acuerdo y el 40.22% de acuerdo con que el acceso regulado al financiamiento fomenta la formalización de sus negocios. Solo un 5.03% se ubicó en una postura neutral, y no se registraron niveles de desacuerdo. En conjunto, los resultados evidencian una percepción altamente positiva respecto al rol de las políticas de regulación financiera en la promoción del desarrollo productivo, tecnológico y formal de las MYPES, aunque con cierta cautela en relación a su impacto económico general.

**Cuadro 6**  
Frecuencias de las Dimensiones de la  
Variable Promoción de las MYPES

Niveles	Dimensión Desarrollo Productivo	Dimensión Desarrollo Infraestructura-Tecnológico	Dimensión Desarrollo Económico	Dimensión Formalización Empresarial
Muy en desacuerdo	0 (0.00%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)
En desacuerdo	0 (0.00%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)	0 (0.00%)
Neutral	8 (4.47%)	5 (2.79%)	27 (15.08%)	9 (5.03%)
De acuerdo	24 (13.41%)	19 (10.61%)	84 (46.93%)	72 (40.22%)
Muy de acuerdo	147 (82.12%)	155 (86.59%)	68 (37.99%)	98 (54.75%)

El cuadro 7 sobre la Dimensión Promoción de las MYPES, se evidencia que el 65.36% de los gestores percibe una buena perspectiva respecto a las acciones y políticas destinadas a impulsar a las micro y pequeñas empresas. El 27.93% identifica una perspectiva regular y apenas un 6.70% manifiesta una perspectiva deficiente, lo que refleja una valoración predominantemente positiva, aunque aún existe una minoría crítica que sugiere áreas de mejora. Respecto a la Dimensión Desarrollo Interno, los resultados son especialmente alentadores: el 84.36% de los gestores considera que el acceso al crédito facilita un buen desarrollo interno de sus empresas, el 12.29% lo percibe como un desarrollo mediano, y solo el 3.35% considera que el desarrollo interno no es factible. Este elevado nivel de percepción positiva refuerza la importancia de las políticas de acceso al financiamiento como palanca para fortalecer las capacidades productivas internas de las MYPES. En cuanto a la Dimensión Desarrollo Contextual, los resultados muestran una distribución más equilibrada: el 46.37% de los gestores señala una buena perspectiva en términos de desarrollo contextual a partir del acceso al crédito, mientras que el 43.58% identifica una perspectiva regular y el 10.06% una perspectiva deficiente. Esto sugiere que, aunque hay un reconocimiento mayoritario del impacto positivo de las políticas financieras en el entorno social y económico de las MYPES, también persisten percepciones de insuficiencia o de impacto limitado en ciertos contextos. En conjunto, los resultados indican una percepción altamente favorable respecto a la promoción y fortalecimiento interno de las MYPES a través de políticas financieras, pero también advierten sobre la necesidad de consolidar estrategias que incidan de manera más robusta en el entorno contextual en el cual operan estas empresas.

**Cuadro 7**  
Niveles de las Dimensiones de la  
Variable Promoción de las MYPES

Niveles	Dimensión Promoción de las MYPES	Dimensión Desarrollo Interno	Dimensión Desarrollo Contextual
Buena perspectiva	117 (65.36%)	151 (84.36%)	83 (46.37%)
Regular perspectiva	50 (27.93%)	22 (12.29%)	78 (43.58%)
Deficiente perspectiva	12 (6.70%)	6 (3.35%)	18 (10.06%)

### Sobre la constatación de la hipótesis:

Ho: Las políticas de regulación financiera no tienen relación directa con la promoción de las MYPES del distrito estudiado.

Ha: Las políticas de regulación financiera tienen relación directa con la promoción de las MYPES del distrito estudiado.

**Cuadro 8**

Correlación de Rho de Spearman para las variables Políticas de Regulación Financiera y Promoción de las MYPES

Variable	Coeficiente de correlación (Rho de Spearman)	Sig. (bilateral)	N
Políticas de regulación financiera y Promoción de las MYPES	0.52490	0.000	179
Regulación financiera y Especificidad legal	0.12969	0.000	179
Institucionalidad de políticas de microcrédito y Promoción de las MYPES	0.36897	0.000	179

De acuerdo con los resultados presentados en el cuadro 8, se observa que el coeficiente de correlación de Spearman entre las Políticas de Regulación Financiera y la Promoción de las MYPES es  $r = 0.5249$ , con un nivel de significancia bilateral de  $Sig. = 0.000$  y un tamaño de muestra de  $N = 179$ .

Este valor indica una relación positiva moderada entre ambas variables. Además, dado que el valor de significancia es menor al umbral crítico de 0.01, se concluye que la relación es estadísticamente significativa. Por tanto, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alternativa (Ha), lo cual implica que existe una asociación significativa entre las políticas de regulación financiera y la promoción de las MYPES en el contexto estudiado.

Adicionalmente, el análisis de correlaciones específicas muestra lo siguiente:

- Entre Regulación financiera y Especificidad legal, el coeficiente de Spearman es  $r = 0.12969$ , con una significancia de  $Sig. = 0.000$ . Aunque la correlación es muy débil, el valor de significancia indica que la relación también es estadísticamente significativa, lo cual puede deberse al tamaño de la muestra.
- Entre Institucionalidad de políticas de microcrédito y Promoción de las MYPES, el coeficiente de Spearman es  $r = 0.36897$ , con una  $Sig. = 0.000$ . Este resultado representa una correlación positiva débil a moderada, pero significativa estadísticamente.

En todos los casos, el nivel de significancia se encuentra por debajo del umbral de 0.01, lo que permite concluir que las relaciones entre las variables analizadas son significativas desde el punto de vista estadístico. Estos hallazgos evidencian que, en el contexto estudiado, las políticas de regulación financiera y las políticas de microcrédito sí tienen una influencia significativa en la promoción y fortalecimiento de las MYPES. Sin embargo, la intensidad de la relación varía, siendo más fuerte entre regulación financiera y promoción, y más débil entre regulación financiera y especificidad legal.

## 5. Discusión

Los hallazgos de la presente investigación permiten realizar un análisis crítico sobre el impacto de las políticas de regulación financiera en la promoción de las micro y pequeñas empresas (MYPES) en un distrito de Lima, Perú. Si bien los datos muestran que una mayoría de empresarios percibe positivamente dichas políticas, el análisis estadístico revela que la relación entre regulación financiera y promoción empresarial es débil y no significativa. Esto sugiere que la percepción favorable no necesariamente se traduce en resultados tangibles de desarrollo empresarial. Desde una perspectiva teórica, Boneti (2020) advierte que las políticas regulatorias en contextos de alta informalidad, como el peruano, tienden a tener un alcance limitado si no son acompañadas de mecanismos efectivos de implementación. La presente investigación confirma esta premisa: los marcos regulatorios, aunque percibidos como adecuados, no generan cambios sustanciales en la dinámica de crecimiento de las MYPES sin políticas complementarias que aborden las barreras estructurales.

En cuanto a la dimensión de especificidad legal, los resultados indican una apreciación dividida entre los empresarios. Si bien un porcentaje relevante reconoce la existencia de normativas claras, una proporción significativa identifica vacíos y deficiencias. Tal como sostiene Herrera et al., (2019) la claridad normativa y la estabilidad jurídica son condiciones fundamentales para fomentar la formalización empresarial y la expansión de las MYPES. En este sentido, una política pública orientada a simplificar y sistematizar las normativas aplicables podría fortalecer significativamente la percepción y el cumplimiento por parte de los empresarios. Respecto al acceso al crédito, el hallazgo de que más del 80% de los empresarios considera que el crédito contribuye al desarrollo interno de sus empresas, pero menos de la mitad identifica un impacto en su desarrollo contextual, sugiere una asimetría en el aprovechamiento de los instrumentos financieros disponibles. Agyekum et al., (2021) indican que el acceso al crédito no solo debe evaluarse en términos de disponibilidad, sino también de condiciones adecuadas (plazos, tasas, asesoría técnica), elementos que parecen insuficientemente desarrollados en el contexto estudiado. A nivel de tendencias internacionales, organismos como la OCDE (2022) y el BID (2021) enfatizan que para lograr una promoción efectiva de las MYPES es necesario articular políticas de regulación financiera con estrategias de capacitación empresarial, innovación tecnológica, acceso a mercados y mecanismos de inclusión financiera. La débil correlación observada en este estudio respalda esta visión integral: la regulación por sí sola es insuficiente para dinamizar el sector.

Finalmente, los hallazgos ponen en evidencia que fortalecer la interacción entre la regulación financiera y la promoción de las MYPES requiere de un enfoque sistémico y multidimensional. No basta con dictar nuevas normativas o expandir la oferta de crédito; es necesario construir un ecosistema empresarial que combine estabilidad jurídica, acceso efectivo a financiamiento, capacitación continua y redes de apoyo institucional.

## 6. Conclusiones

La presente investigación permitió identificar que, aunque las políticas de regulación financiera son valoradas positivamente por una mayoría de los gestores de MYPES en el distrito estudiado, su impacto efectivo sobre la promoción y el desarrollo de estas empresas es limitado. La percepción favorable hacia aspectos como la especificidad legal, la institucionalidad del microcrédito y las facultades de supervisión refleja avances importantes en la estructuración normativa e institucional. Sin embargo, la débil relación estadística encontrada entre la regulación financiera y la promoción de las MYPES evidencia que el reconocimiento formal no necesariamente se traduce en un dinamismo económico tangible para el sector empresarial local.

El análisis de los resultados sugiere que existe una desconexión entre el diseño de los marcos regulatorios y su aplicación efectiva en el terreno, situación que enfatiza la necesidad de fortalecer las estrategias de implementación y de adaptarlas a las realidades socioeconómicas específicas. Aunque las MYPES presentan signos de fortalecimiento interno, aún enfrentan importantes barreras en su entorno contextual, lo que limita su expansión y su proceso de formalización sostenida. El marco legal vigente proporciona una base adecuada, pero su operativización no alcanza el nivel necesario para promover un desarrollo integral de las micro y pequeñas empresas.

Esta investigación contribuye a la literatura al demostrar que, en contextos emergentes como el peruano, la efectividad de las políticas de regulación financiera depende crucialmente de su integración con estrategias de desarrollo económico local más amplias, que coloquen a las MYPES como actores centrales del crecimiento inclusivo y sostenible. Este estudio evidencia que la regulación financiera en el ámbito estudiado, aunque percibida como adecuada por la mayoría de los gestores de MYPES, no tiene un impacto directo ni significativo en su promoción efectiva. Este resultado invita a repensar las estrategias de inclusión financiera, priorizando la adaptación contextual, la simplificación de procedimientos, el fomento de mecanismos alternativos de financiamiento, y la integración efectiva de las micro y pequeñas empresas dentro de un marco de desarrollo sostenible y equitativo.

Desde un enfoque de políticas públicas, los resultados de esta investigación permiten plantear varias recomendaciones concretas:

- Fortalecimiento de programas de educación financiera dirigidos a empresarios de MYPES, con énfasis en comprensión de normativas y aprovechamiento de servicios financieros.
- Simplificación normativa mediante ordenanzas claras, accesibles y adaptadas al tamaño y capacidad administrativa de las MYPES locales.
- Diseño de líneas de crédito diferenciadas para microempresas, que consideren niveles de riesgo adecuados y acompañamiento técnico financiero.

- Promoción de alianzas público-privadas para facilitar el acceso a plataformas digitales, mejorar la innovación empresarial y aumentar la competitividad de las MYPES.

Entre las limitaciones del estudio se encuentra el enfoque territorial restringido al distrito estudiado, lo que impide generalizar los hallazgos a nivel nacional. Asimismo, el diseño de corte transversal no permite observar cambios en el tiempo ni el impacto de nuevas políticas adoptadas posteriormente. La utilización de encuestas de percepción como fuente primaria de datos también puede introducir sesgos subjetivos, ya que las respuestas reflejan interpretaciones individuales que no siempre corresponden a mediciones objetivas del impacto regulatorio.

Para futuras investigaciones, se recomienda ampliar el ámbito geográfico de análisis incorporando distritos con diferentes dinámicas económicas, tanto urbanas como rurales, a fin de obtener una visión más representativa del país. Asimismo, resulta pertinente adoptar metodologías longitudinales que permitan rastrear la evolución de la relación entre regulación financiera y promoción empresarial a lo largo del tiempo. La incorporación de enfoques cualitativos, mediante entrevistas o estudios de caso, ofrecería una comprensión más profunda de los factores que median entre las políticas públicas y el desarrollo efectivo de las MYPES.

En síntesis, los hallazgos de esta investigación resaltan la importancia de revisar el enfoque actual de las políticas de regulación financiera, poniendo énfasis en su ejecución operativa, su adaptabilidad a los contextos locales y su capacidad para fortalecer entornos de negocios inclusivos y sostenibles. El desafío no radica únicamente en diseñar marcos legales adecuados, sino en asegurar su impacto tangible en la transformación económica de las micro y pequeñas empresas, fomentando así su crecimiento, formalización y contribución activa al desarrollo nacional.

## Referencias bibliográficas

- Agyekum, F. K., Reddy, K., Wallace, D., & Wellalage, N. H. (2022). Does technological inclusion promote financial inclusion among SMEs? Evidence from South-East Asian (SEA) countries. *Global Finance Journal*, 53, 100618. <https://doi.org/10.1016/j.gfj.2021.100618>
- Avolio, B., Mesones, A., & Roca, E. (2009). *Factores que limitan el crecimiento de las micro y pequeñas empresas en el Perú (MYPES)*. CENTRUM Católica, Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/strategia/article/view/4126/4094>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2013). *Ley N.º 29985: Ley que regula el dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera*. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Normas-Legales/ley-29985.pdf>
- Belaúnde, G. (2014, enero 28). *Mypes y Pymes: No confundir*. Diario Gestión. <https://gestion.pe/blog/riesgosfinancieros/2014/01/mypes-y-pymes-no-confundir.html>
- Boneti, L. (2017). *Políticas públicas por dentro*. CLACSO. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsdl/collect/clacso/index/assoc/D13320.dir/Politicas\\_publicas\\_por\\_dentro.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsdl/collect/clacso/index/assoc/D13320.dir/Politicas_publicas_por_dentro.pdf)
- Bui, T. Q., & Do, A. V. P. (2022). Does technological inclusion reduce financial constraints on small and medium sized enterprises? The case of Vietnam. *Finance Research Letters*, 47(Part A), 102534. <https://doi.org/10.1016/j.frl.2021.102534>
- Charfeddine, L., & Zaouali, S. (2022). The effects of financial inclusion and the business environment in spurring the creation of early-stage firms and supporting established firms. *Journal of Business Research*, 143, 1–15. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2022.01.014>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2018). Políticas públicas con enfoque de derechos humanos. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasPublicasDDHH.pdf>
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú*. <http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucion1993-01.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley N.º 28015: Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa*. Diario Oficial El Peruano.
- Congreso de la República. (1982). *Ley N.º 23407: Ley General de Industrias*.
- Congreso de la República. (1996). *Ley N.º 26702: Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros*.

Congreso de la República. (2013). *Ley Nº 30056: Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial*.

Decreto Legislativo N.º 23189, Ley General de Pequeña Empresa (18 de diciembre de 1980). *Diario Oficial El Peruano*, N.º 14510.

Dirección General de MYPE y Cooperativas del Ministerio de la Producción. (2010). *Estadísticas de la micro y pequeña empresa 2009* [Documento de trabajo]. Lima: PRODUCE. <http://www2.produce.gob.pe/remype/data/mype2009.pdf>

Dvouletý, O., Srhoj, S., & Pantea, S. (2021). Public SME grants and firm performance in European Union: A systematic review of empirical evidence. *Small Business Economics*, 57, 243–263. <https://doi.org/10.1007/s11187-019-00306-x>

Eton, M., Mwosi, F. & Okello-Obura, C. (2021). Financial inclusion and the growth of small medium enterprises in Uganda: Empirical evidence from selected districts in Lango sub-region. *Journal of Innovation and Entrepreneurship*, 10, 23. <https://doi.org/10.1186/s13731-021-00168-2>

Feyzullaev, M. A., Shykhevedova, D. K., Dolgov, E. V., & Javadov, R. J. (2021). Small and medium business: Current status and sources of its innovative funding. *SHS Web of Conferences*, 93, 02011. <https://doi.org/10.1051/shsconf/20219302011>

Global Partnership for Financial Inclusion (GPFI). (2016). *G20 High Level Principles for Digital Financial Inclusion*. <https://www.gpfi.org/publications/g20-high-level-principles-digital-financial-inclusion>

Graglia, J. (2017). *Políticas públicas: 12 retos del siglo 21*. Buenos Aires: Adenauer Stiftung.

Haro, A. (2021). Inclusión financiera y desarrollo territorial: Una observación a la cobertura geográfica del instrumento crediticio agropecuario. *Aula Virtual*, 2(5), 32–43. <http://www.aulavirtual.web.ve/revista/ojs/index.php/aulavirtual/article/view/80>

Herrera, D., Uribe, J., & Rey-de-Castro, D. (2023). Pagos digitales e inclusión financiera: Un estudio correlacional en microempresarios del distrito de Pueblo Libre - Lima, Perú 2022. *Industrial Data*, 26(2), 267–286. <https://doi.org/10.15381/idata.v26i2.25582>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018). *Perú: Estructura empresarial 2018*. Lima: INEI.

Jaramillo, M., & Valdivia, N. (2005). *Las políticas para el financiamiento de las pymes en el Perú*. Lima: CEPAL.

Kuada, J. (2022). Financial inclusion and small enterprise growth in Africa: Emerging perspectives and research agenda. *African Journal of Economic and Management Studies*, 13(3), 402–417. <https://doi.org/10.1108/AJEMS-05-2021-0230>

León, J. (2017). Inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Perú: Experiencia de la banca de desarrollo. *CEPAL*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43157-inclusion-financiera-micro-pequenas-medianas-empresas-peru-experiencia-la-banca>

Ley N.º 23407, Ley de Fomento de la Pequeña Empresa (30 de mayo de 1982). *Diario Oficial El Peruano*, N.º 15234.

Ley N.º 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (3 de julio de 2003). *Diario Oficial El Peruano*, N.º 8246.

Lezcano, L. (2018). La globalización como fenómeno económico, social y político. *La Estrella de Panamá*. <http://laestrella.com.pa/internacional/america/globalizacion-como-fenomeno-economico-social-politico/24051327>

López, M. (2007). El asunto de las políticas públicas. *Revista Luna Azul*, (24), 59–67. <http://www.redalyc.org/html/3217/321727226008/>

Mago, S., & Modiba, F. S. (2022). Does informal finance matter for micro and small businesses in Africa? *Small Business International Review*, 6(1), Article 415. <https://doi.org/10.26784/sbir.v6i1.415>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN). (2016). *Guía para la elaboración de políticas públicas*. [https://www.inder.go.cr/acerca\\_del\\_inder/politicas\\_publicas/documentos/Guia-de-Elaboracion-de-PP.pdf](https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/politicas_publicas/documentos/Guia-de-Elaboracion-de-PP.pdf)

Mutamimah, M., & Indriastuti, M. (2023). Fintech, financial literacy, and financial inclusion in Indonesian SMEs. *International Journal of Entrepreneurship and Innovation Management*, 27(1–2), 137–150. <https://doi.org/10.1504/IJEIM.2023.129331>

- Oshora, B., Desalegn, G., Gorgenyi-Hegyes, E., Fekete-Farkas, M., & Zeman, Z. (2021). Determinants of financial inclusion in small and medium enterprises: Evidence from Ethiopia. *Journal of Risk and Financial Management*, 14(7), 286. <https://doi.org/10.3390/jrfm14070286>
- Pedroni, F. V., Pesce, G., & Briozzo, A. (2022). Inclusión financiera, medios de pago electrónicos y evasión tributaria: Análisis económico y aplicación en Argentina. *Apuntes del Cenes*, 41(73), 171–202. <https://doi.org/10.19053/01203053.v41.n73.2022.13053>
- Poder Ejecutivo. (1980). *Decreto Ley Nº 23189: Ley que norma la Pequeña y Mediana Empresa*.
- Poder Ejecutivo. (2008). *Decreto Legislativo Nº 1086: Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente*.
- Rakhmawati, A., & Nizar, M. (2023). Analysis of small business performance in terms of Islamic financial literacy and inclusion. *Malia: Jurnal Ekonomi Islam*, 13(2), 269–285. <https://doi.org/10.35891/ml.v14i2.4138>
- Rao, P., Kumar, S., Chavan, M., & Lim, W. M. (2023). A systematic literature review on SME financing: Trends and future directions. *Journal of Small Business Management*, 61(3), 1247–1277. <https://doi.org/10.1080/00472778.2021.1955123>
- Roblas, S. (2012). Globalización y medios de comunicación: Carencias sociales de los efectos económicos. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 17, 303–320. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93524422016>
- Thathsarani, U. S., & Jianguo, W. (2022). Do digital finance and the technology acceptance model strengthen financial inclusion and SME performance? *Information*, 13(8), 390. <https://doi.org/10.3390/info13080390>
- Tuesta, E., & Chafloque, R. (2021). La inclusión financiera y su incidencia en el incumplimiento tributario de las MYPE peruanas (personas naturales). *Quipukamayoc*, 29(59), 55–62. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i59.19587>
- Urueña-Mejía, J. C., Gutierrez, L. H., & Rodríguez-Lesmes, P. (2023). Financial inclusion and business practices of microbusiness in Colombia. *Eurasian Business Review*, 13, 465–494. <https://doi.org/10.1007/s40821-022-00231-2>
- Vilariño, Á. (2018). Regulación financiera y riesgos sistémicos bajo la hegemonía del capital financiero. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-111196/Regulación%20financiera,%20riesgos%20sistémicos%20y%20hegemonía%20del%20capital%20financiero.pdf>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional